

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 04 ABR. 2002

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SONEL C.A. otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de febrero del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.02.925 de 1 de abril del 2002, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.001148 de 16 de octubre del 2001.

RESUELVE:

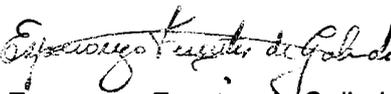
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía SONEL C.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 04 ABR. 2002


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo


CS/cmf.
EXP. 7611

0000001



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPANIA SONEL COMPANIA ANONIMA

CUANTIA:

USD \$ 800,00

DI 3 COP

J.V.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metro-
politano de Quito, Capital de la República del Ecuador,
hoy día veinte y ocho de febrero del año dos mil dos,
ante mi DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, NOTARIO NOVENO
DEL CANTON QUITO, comparece: el señor RODRIGO CISNEROS
DONOSO, casado, a nombre y en representación de la
COMPANIA SONEL COMPANIA ANONIMA, en su calidad de
Gerente General y como tal representante legal de la
misma, debidamente autorizado por la Junta General
Extraordinaria Universal de Accionistas, de la Compa-
ña, conforme se acredita con la copia del nombramiento
y Acta que se agregan como documentos habilitantes. El
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, residente en esta ciudad, legalmente capaz para
contratar y obligarse, a quien conozco de que doy fe;
y, dice: Que eleve a escritura pública el contenido de

la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender y Autorizar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de SONEL COMPANIA ANONIMA, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE. Comparece a la celebración de esta escritura pública, el señor RODRIGO CISNEROS DONOSO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de SONEL COMPANIA ANONIMA, tal como se desprende del nombramiento que se acompaña y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de SONEL COMPANIA ANONIMA, de veinte de octubre del dos mil, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Cantón Quito, Provincia de Pichincha. SEGUNDA. ANTECEDENTES, Mediante escritura pública celebrada el once de octubre de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, se constituyó SONEL COMPANIA ANONIMA, e inscrita en el Registro mercantil el diez y ocho de enero de mil novecientos ochenta. La Junta General Universal Extraordinaria de SONEL COMPANIA ANONIMA, celebrada el día veinte de octubre del dos mil uno, resolvió Aumentar el Capital Social de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, así como Reformar el Estatuto como consecuencia del mencionado aumento. TERCERA. AUMENTO DEL

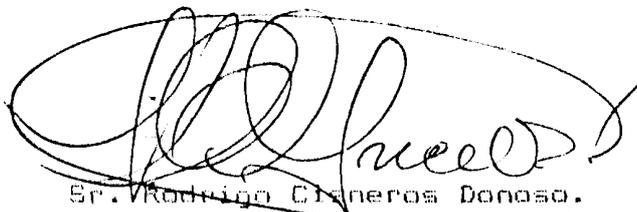
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO. Con los antecedentes expuestos el señor RODRIGO CISNEROS DONOSO, en su calidad que comparece, manifiesta que a fin de dar cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de su representada, aumenta el Capital de SONEL COMPANIA ANONIMA y REFORMA DE SUS ESTATUTOS, para lo cual se emite veinte mil acciones de cuatro centavos de dolar cada una, quedando constituido el Capital Social de SONEL COMPANIA ANONIMA, de la siguiente forma:

ACCONISTAS	CAPITAL	AUMENTO CAPI	NUEVO CAPI	TOTAL
	ANTERIOR	SUSCRITO	SOCIAL	ACCIO
		SUSCRITO Y	PAGADO	
RODRIGO CISNEROS	199,68	798,72	998,40	24.960
SONIA CISNEROS	0,16	0,64	0,80	20
ELBA CISNEROS	0,16	0,64	0,80	20
SUMAN	200,00	800,00	1.000,00	25.000

El Artículo Quinto, queda de la siguiente manera: El Capital Social de la Compañía es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinte y cinco mil acciones nominativas y ordinarias numeradas del cero cero uno al veinte y cinco mil inclusive, de cuatro centavos de dolar cada una. El Capital Social de la Compañía es de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, compuesto por los DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA del capital anterior más OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,

del aumento que efectúan los accionistas Rodrigo Cisneros Donoso, Sonia Cisneros Donoso y Elba Cisneros Donoso y que lo hacen en numerario. Los accionistas son de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, de acuerdo con lo resuelto en la Junta Universal Extraordinaria de accionistas, para cuyo efecto se eleva a escritura pública. Se autoriza al Abogado Federico M. Rosero Ortiz, con matrícula profesional número trescientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados del Cañar, para que realice los trámites legales de éste aumento de capital. DOCUMENTOS HABILITANTES. Acta de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de SONEL C.A., y nombramiento del señor Gerente General de la Compañía. De acuerdo a lo prescrito en el artículo once inciso Segundo de la Resolución noventa y tres . uno . uno. tres. cero once , publicado en el Registro Oficial número diez y nueve sesenta y nueve de seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres , declaro bajo juramento que la correcta integración del Capital Social de SONEL C.A., es el que consta en la tercera cláusula de este contrato y de ser necesario me remito a los libros respectivos de la Compañía. Usted, señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el doctor Abogado Federico Rosero Ortiz, con

matrícula profesional número trescientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados del Cañar. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue por mi el Notario al compareciente se ratifica en ella y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



Sr. Rodrigo Cisneros Donoso.

C.C. No. 170125535-6

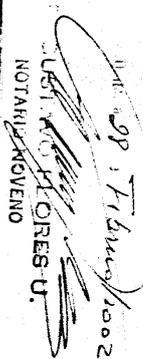
f i r m a d o) Doctor
 G u s t a v o F l o r e s
 U z c á t e g u i , N o t a r i o
 N o v e n o d e l c a ñ a n
 t ó n Q u i t o , a
 c o n t i n u a c i ó n
 l o s d o c u m e n t o s
 q u e f o r m a n p a r
 t e e s e n c i a l d e
 l a p r e s e n t e e s
 c r i t u r a p ú b l i c a.

INSCRIPCIÓN DE UN BIEN
 CIUDADANIA No. 17-0125535-6
 DOMINICO ABDOUR GISMEROS DOMOSO
 DE NACIMIENTO DE 1918
 TSABETV/CALAVAGU
 309 8274
 ISABEL/CALAVAGU/70



ECUATORIANA V4444 A4242
 CONSADO GRACIELA MEDINA
 SUPERIOR
 FRENTE GISMEROS
 RAFA DONOSO
 1701 MARQUEZ/25/AUGUSTO
 HASTA LA MUERTE DE SU
 11-25-147



NAZON son calificados con la facultad prevista en el Art. 1
 del Decreto 1388 publicado en el Registro Oficial 564, de
 12 de Abril de 1977, que ampara el Art. 12 de la Ley Notarial
 en vigor, por lo que se declara válida a su original que se
 me exhibió
 Date: 98: February 1002

 LUIS M. ORES-U.
 NOTARIO NOVENO

0000004

Quito, noviembre 19 de 2001

Señor
RODRIGO CISNEROS DONOSO
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía SONEL C. A., efectuada en esta fecha tuvo el acierto de reelegirlo como Gerente General de la misma, por un periodo de cuatro años, a partir de la presente fecha.

La representación legal, judicial y extrajudicial la tendrá usted, en su calidad de Gerente General de SONEL C. A.

Sírvase expresar su aceptación del cargo, firmando al pie del presente nombramiento.

Atentamente,

Sonia C. de Aguirre

Sonia C. de Aguirre
Presidenta

Yo, Rodrigo Cisneros Donoso, acepto desempeñar el cargo para el que he sido designado, noviembre 19 de 2001. en Quito.

Rodrigo Cisneros Donoso
Rodrigo Amador Cisneros Donoso
C.I. 17-0125533-6

F.C. 11/10/79
F.L. 18/01/80

Notaria Novena

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9635 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 14 DIC 2001



REGISTRO MERCANTIL

Paul Gaybor Secaira
Dr. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SONEL COMPAÑIA ANÓNIMA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO A LAS OCHO HORAS.

En la ciudad de Quito D.M. el día de hoy veinte de Octubre del Dos mil uno, a las ocho horas, para lo que fue convocada la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SONEL COMPAÑIA ANÓNIMA, en el domicilio de la Compañía ubiendo en la calle Abel Gilber N. 34-96 comparecen los señores RODRIGO CISNEROS DONOSO, SONIA CISNEROS DONOSO y ELBA CISNEROS DONOSO, quienes han pagado la totalidad del capital suscrito, representando el ciento por ciento del capital social, por lo que resuelven en forma unánime constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de SONEL COMPAÑIA ANÓNIMA, de acuerdo a lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías por consiguiente los votos correspondientes a sus acciones son de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES
RODRIGO CISNEROS DONOSO	\$ 199.68	1.992
SONIA CISNEROS DONOSO	\$ 0.16	1
ELBA CISNEROS DONOSO	\$ 0.16	1
SIEMAN	\$ 200.00	5.000

Preside la Junta la Señora Sonia Cisneros Donoso y actúa como Secretario el Señor Rodrigo Cisneros Donoso. Gerente General de la Compañía. La Señora Presidenta ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día con el que fue convocada esta Junta General Universal de Accionistas de SONEL C.A., siendo este el siguiente:

- 1.- Decisión sobre el Aumento de Capital.
- 2.- Reforma de Estatutos de la Compañía.
- 3.- Resolución sobre la baja de baja de los títulos y la emisión de nuevos títulos.

La Señora Presidenta, pone en consideración de los asistentes el orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad del Capital Social concuriente. Se entra a tratar el Primer punto del orden del día que tiene relación con el Aumento del Capital Social de la Compañía, al efecto, toma la palabra la señora Presidenta y expresa: La necesidad de aumentar el capital social de \$ 200.00 Dólares Americanos con el que cuenta actualmente a \$1.000.00 y que se lo efectúa mediante aporte de los accionistas en relación al porcentaje que tienen dentro de la integración del Capital Social, y se lo hará de la siguiente manera: El señor Rodrigo Cisneros Donoso \$ 798.72 dólares americanos, la señora Sonia Cisneros Donoso \$ 0.64 dólares Americanos, y la señora Elba Cisneros Donoso en \$ 0.64 dólares Americanos, a 19.968, 16 y 16, acciones nominativas ordinarias de \$ 0.04 Dólares Americanos respectivamente en la Constitución del Nuevo Capital Social, cantidad que los accionistas lo hacen en cumplimiento, de tal forma este aumento se lo hace en la misma proporción a sus respectivas acciones por lo mismo, el Capital Social de \$ 1.000.00 Dólares Americanos con el que quedará constituido el capital social de la Compañía luego de este aumento, estará dividido en 25.000 Acciones de cuatro centavos de dólar Americano (

\$ 0.04) cada una. Se entra a tratar el Segundo punto del orden del día. Interviene nuevamente la Presidenta Señora Sonia Cisneros Dinoso y dice: que en virtud de haberse Aumentado el Capital Social de la Compañía, necesariamente se tiene que reformar los estatutos de la misma, en su parte pertinente que trata del capital social. Luego de las deliberaciones sobre éstos puntos, la Junta General Universal de Accionistas de SONEL C.A., por unanimidad toma las siguientes RESOLUCIONES:

PRIMERA.- AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE SONEL C.A., de \$ 200.00 DÓLARES AMERICANOS a \$ 1000.00 DÓLARES AMERICANOS es decir un aumento de \$ 800.00 DÓLARES AMERICANOS. En tal virtud, el capital social de \$ 1000.00 DÓLARES AMERICANOS con el que quedaría constituido la Compañía se encuentra dividido en 25.000 acciones de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO (\$ 0.04) cada una, el mismo que está íntegramente suscrito y pagado según la siguiente distribución:

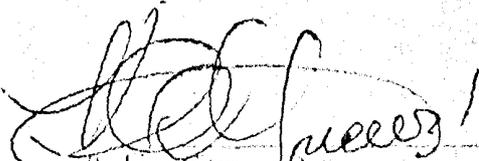
ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL ACCIONES
-------------	------------------	-----------------------------------	---------------------------------	----------------

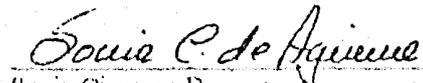
RODRIGO CISNEROS	199.68	798.72	998.40	24,960
SONIA CISNEROS	0.16	0.61	0.80	20
ELBA CISNEROS	0.16	0.61	0.80	20
SUMAN:	200.00	800.00	1,000.00	25,000

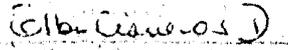
SEGUNDA.- REFORMAR EL ESTATUTO- ART. QUINTO referente al Capital Social de SONEL COMPAÑIA ANÓNIMA: que trata de la Constitución del Capital Social quedando de la siguiente forma: ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía es de MIL DÓLARES AMERICANOS (\$ 1,000.00), dividido en veinte y cinco mil acciones nominativas y ordinarias numeradas del 001 al 25.000 inclusive de cuatro centavos de dólar americano (\$ 0.04) cada una. El Capital Social de la Compañía es de UN MIL DÓLARES AMERICANOS (\$ 1,000.00), compuesto por los DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$ 200.00) del capital anterior más OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS del aumento que efectúan los accionistas RODRIGO CISNEROS DONOSO, SONIA CISNEROS DONOSO Y ELBA CISNEROS DONOSO y que lo hacen en NUMERARIO.

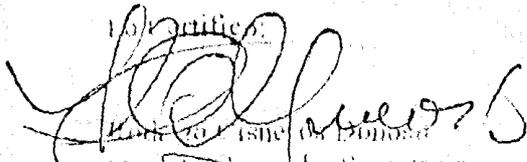
TERCERA.-- Autorizar tanto al señor Presidente como al señor Gerente, para que conjunta o individualmente realicen todos y cada uno de los trámites pertinentes para perfeccionar este Aumento de Capital Social de la Compañía y Reforma de Estatutos. Se entra a tratar el Tercer y último punto del Orden día y toma la palabra la Señora Elba Cisneros Donoso y expresa, por cuanto en la Compañía, se han dado Cesión de Acciones y Aumento de Capital y con la finalidad que nosotros poseamos un solo título en el que se encuentren todas y cada una de nuestras acciones que tenemos dentro de la Constitución del Capital Social de SONEL COMPAÑIA ANONIMA, propongo a los concurrentes, que esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resuelva dar de baja a los títulos que poseemos en la actualidad cada uno

de los accionistas y se emitan nuevos, en donde se haga constar todas y cada una de las acciones que en forma individual poseemos cada accionista de ésta Compañía. La Señora Presidenta, pone en consideración de los asistentes, a fin de que se realicen las deliberaciones pertinentes Por unanimidad del Capital Social concurrente, se resuelve aceptar la propuesta hecha por la Señora Elba Cisneros Donoso. No habiendo otro punto que tratar, la Señora Presidenta concede un receso para la redacción del Acta, una vez de lo cual el Señor Secretario da lectura de la misma la que es aprobada por unanimidad. Y la Presidencia levanta la Junta cuando son las once horas.

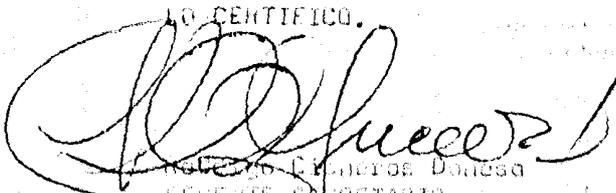

Rodrigo Cisneros Donoso


Sonia Cisneros Donoso
PRESIDENTA


Elba Cisneros Donoso


Gerchid Cisneros
Secretario

RAZON.- Certifico que la presente acta de la Junta General Extraordinaria de accionistas de SONEL C.A. de veinte de octubre del dos mil uno a las once horas, es tomada de los libros que reposan en esta compañía, y los que en caso de ser necesarios me remitirá.- Quito, siete de enero del dos mil dos.-

LO CERTIFICO.

Rodrigo Cisneros Donoso
GERENTE-SECRETARIO.

Se otorgó ante mí , y en te de
ello , confiero esta PRIMERA COPIA CERTI-
FICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a
catorce de Marzo del año dos mil dos .

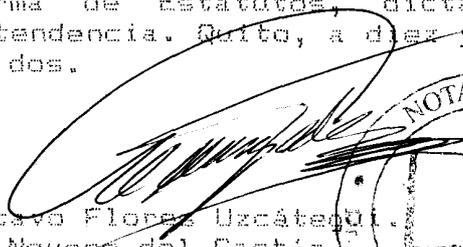
0000006

DR. GUSTAVO FLORES UZCÁTEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



0000007

ZON: Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, en su Resolución número 02.Q.II. 1303 de 4 de abril del 2002, tome nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañía SONEL C.A., otorgada el 11 de octubre de 1979, ante el Notario doctor Camilo Jaregui Barona, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía SONEL C.A., otorgada ante mí el 28 de febrero del 2002; así como de la Aprobación hecha de dicho Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, dictada por la mencionada Superintendencia. Quito, a diez y seis de abril del año dos mil dos.


Dr. Gustavo Flores Uzcátegui.
Notario Noveno del Cantón.



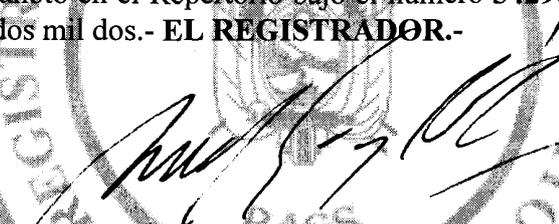


0000008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **02.Q.IJ. MIL TRESCIENTOS TRES** de la SRA. SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS de 04 de Abril del 2.002, bajo el número **3265** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 38 del Registro Mercantil de diez y ocho de Enero de mil novecientos ochenta, a fs 89 vta., Tomo 111.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "SONEL C.A. ", otorgada el 28 de Febrero del 2.002, ante el Notario **NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **34290**.- Quito, a veinte y siete de Septiembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-